

TRASLADO

A las partes dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el consecutivo 2020-00008, adelantado por la Financiera Comultrasan en contra de Marco Antonio Leguizamón, por el término común de tres (03) días, de la liquidación de costas efectuada por el despacho, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022).

El presente traslado se fija en el micrositio dispuesto para el Juzgado por el Consejo Superior de la Judicatura, hoy tres (03) de marzo de los corrientes, término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día cuatro (04) de marzo de la misma anualidad.



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN
Secretaria